



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

**INCIDENTES DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-420/2019 Y
ACUMULADOS INC-15 Y SUS
ACUMULADOS

INCIDENTISTAS: MARCELINO
MARTÍNEZ HILARIO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA,
VERACRUZ

MAGISTRADA PONENTE: CLAUDIA
DÍAZ TABLADA

SECRETARIO: JOSUÉ RODOLFO
LARA BALLESTEROS

COLABORÓ: KARLA TÉCATL GARCÍA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a treinta de
junio de dos mil veintiuno¹.

RESOLUCIÓN que dicta el Pleno del Tribunal Electoral de
Veracruz en los presentes incidentes de incumplimiento de
sentencia promovidos por los incidentistas que se detallan
enseguida:

EXPEDIENTE	INCIDENTISTA	CARGO	LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE UXPANAPA, VERACRUZ	ACTO IMPUGNADO
TEV-JDC-420/2019 y acumulados Incidente -15	Marcelino Martínez Hilario	Subagente municipal	Fernando López Arias	Omisión del Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz, de dar cumplimiento a la

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año en curso, salvo expresión en contrario.

**INCIDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
TEV-JDC-420/2019 Y ACUMULADOS-INC-15 Y SUS
ACUMULADOS**

EXPEDIENTE	INCIDENTISTA	CARGO	LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE UXPANAPA, VERACRUZ	ACTO IMPUGNADO
TEV-JDC-420/2019 y acumulados Incidente -16	Urvano Herrera Carmona	Subagente municipal	5 de Mayo	sentencia emitida el dos de julio de dos mil diecinueve en el expediente principal, en el que se ordenó al Ayuntamiento referido, otorgar el pago por remuneración a los hoy incidentistas por el desempeño al cargo.
TEV-JDC-420/2019 y acumulados Incidente -17	Aureliano Lucas Anaya	Subagente municipal	Francisco Villa	

ÍNDICE

SUMARIO DE LA RESOLUCIÓN 2

ANTECEDENTES 3

I. Contexto..... 3

II. De los presentes incidentes de incumplimiento..... 5

CONSIDERANDOS 8

PRIMERO. Competencia..... 8

SEGUNDO. Cuestión previa..... 9

TERCERO. Estudio sobre el cumplimiento..... 10

CUARTO. Medida de apremio..... 37

QUINTO. Efectos del incidente de incumplimiento. 38

SEXTO. Apercebimiento..... 43

RESUELVE 44

SUMARIO DE LA RESOLUCIÓN

Este Tribunal Electoral considera **parcialmente fundados** los incidentes **TEV-JDC-420/2019 y acumulados INC-15 y sus acumulados**, y por tanto, se declara **en vías de cumplimiento** por parte del Ayuntamiento de Uxpanapa, Veracruz² la sentencia emitida el dos de julio de dos mil

² En adelante Ayuntamiento de Uxpanapa.



**INCIDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
TEV-JDC-420/2019 Y ACUMULADOS-INC-15 Y SUS
ACUMULADOS**

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

diecinueve, en lo relativo a la asignación de la remuneración ordenada.

ANTECEDENTES

I. Contexto.

De lo narrado por los incidentistas en sus respectivos escritos y de las constancias que obran en autos se advierte lo siguiente:

1. **Presentación de las demandas.** El veintisiete de marzo y ocho de mayo de dos mil diecinueve, diversos ciudadanos en su calidad de Agentes y Subagentes Municipales promovieron demandas de juicio ciudadano en contra del Ayuntamiento de Uxpanapa, por la omisión de pagarles una remuneración por el ejercicio de sus cargos. Los cuales oportunamente fueron radicados en este Tribunal, con las claves que se precisan a continuación:

NO.	EXPEDIENTE	NOMBRE
1	TEV-JDC-420/2019	Alberto Quintas Orozco
2	TEV-JDC-421/2019	Norberto Manuel Sixto
3	TEV-JDC-422/2019	Alonzo Romero Islas
4	TEV-JDC-463/2019	Enrique Alejandro Ortiz

2. **Sentencia de este Tribunal.** El dos de julio de dos mil diecinueve, este órgano jurisdiccional, dictó sentencia en el expediente **TEV-JDC-420/2019 y acumulados**, en la cual se concluyó entre otras cosas, que todas las autoridades auxiliares del municipio tienen el derecho a recibir una remuneración por el desempeño de sus cargos, por tanto, se ordenó al referido Ayuntamiento y al Congreso del Estado de